



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TURISMO Y PATRIMONIO

CONCESIÓN DEMANIAL MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS FRIAS Y CALIENTES EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA

Mediante Resolución de la Vicepresidenta primera y Diputada de Turismo y Patrimonio, Marta Nieves Ballesteros, de fecha 2 de septiembre de 2025 y número 4961, se aprueba definitivamente expediente de "CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES EN LOS CENTROS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA".

Se abre un plazo de 20 días naturales para la presentación de proposiciones contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil del contratante y en el Tablón de anuncios de la Diputación de Granada. El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación se encuentra a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante de Diputación Provincial de Granada, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con los siguientes datos de búsqueda:

Organización Contratante:	ENTIDADES LOCALES> Andalucía> Diputación Provincial de Granada
Órgano de Contratación:	Presidencia Diputación Provincial de Granada
NIF:	P1800000J
Nº de Expediente:	CD-1/2025

Lo que se publica para general Conocimiento.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y DIPUTADA DE TURISMO Y PATRIMONIO

Fdo: Marta Nieves Ballesteros